



**GÓMEZ  
FARIAS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

**2021**

# PLAN DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



ING. ZULMA ALEJANDRA NIETO GONZÁLEZ  
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS.



**GÓMEZ  
FARÍAS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

**MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO**

**DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

## **ÍNDICE**

INTRODUCCION	2
MISION	3
VISION	3
META	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS	4
FUNCIONES	5
VALORES	6
FUNDAMENTO LEGAL	5
DIAGNÓSTICO	7
ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	8
UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES	12
METAS INSTITUCIONALES	20



## **INTRODUCCIÓN**

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del Municipio de Gómez Farías, demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades, ha impactado severamente en el medio ambiente. Este es un fenómeno que no debe eludir la administración de Gómez Farías y por tanto está obligada a planear, programar, ejecutar, administrar, supervisar y vigilar las actividades educativas, comerciales, sociales y productivas encaminándolas a proyectos en materia ambiental, el ayuntamiento debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio de Gómez Farías sea de forma sustentable, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las prácticas dañinas que actúen en detrimento de los recursos naturales.

Las preocupaciones ambientales a nivel municipal han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de esta se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo.

Al abarcar esto el plan de trabajo de la Dirección de Ecología y protección al medio ambiente, busca motivar y promover la educación ambiental y la gestión ciudadana participativa para un desarrollo integral del medio natural, social y cultural de la población, también se pretende un cambio cultural positivo, que comienza por establecer un sentimiento de ser parte de este espacio y entorno. Sintiendo una fuerte conexión entre la conducta personal, colectiva y los problemas ambientales. Se habla de problemas con los recursos naturales, la deforestación, el exceso de contaminación por parte de la población. Son algunos ejemplos de situaciones en las que la Tierra está en peligro, con lo que provocaría efectos que consideramos totalmente desfavorables. Para lograr los cambios de mentalidad y conducta se realizarán actividades medio ambientales enfocadas a la población en general desde campañas de limpieza, reciclaje, recolección de llantas, inspecciones de desperdicio de agua, quemas de basura, contaminación de drenajes, etc. para la concientización de los ciudadanos. Esta es la manera de que la Dirección de Ecología y protección al medio ambiente tiene para poder sensibilizar a la población en general y principalmente a las futuras generaciones ya que el tema se abarca de una forma didáctica, teórica, visual.

## **MISIÓN**

Incorporar a todos los ámbitos de la población y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales municipales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

## **VISIÓN**

Llegar hacer un municipio que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente sus recursos naturales, conciliando armónica y equitativamente el desarrollo económico con el desarrollo social. Además de contar con una cultura sobre el cuidado del medio ambiente y se logre generar una autentica preocupación por el cuidado de nuestro entorno.

## **META**

Sensibilizar a la población sobre temas ambientales para promover una cultura de respeto a las leyes y regulaciones ambientales por parte de la ciudadanía en general en favor de las generaciones presentes y futuras.





## **OBJETIVO GENERAL**

Conservar la diversidad de los recursos naturales, así como de los habitantes de interés ciudadano para proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y de esta manera garantizar un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación. Así como concientizar a toda la comunidad educativa sobre de la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente en el Municipio.

Garantizar el Derecho a toda persona, a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar además de regular, preservar, y restaurar el equilibrio ecológico, así como la Protección al Ambiente y Patrimonio Cultural, propiciando el Desarrollo y Aprovechamiento Sustentable, de los recursos naturales del municipio, todo esto en base a una política Ambiental en cuanto a preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente de nuestro municipio.

## **OBJETIVOS**

- Promover la educación y conciencia ambiental a la población en general.
- Apoyar las estrategias de Educación Ambiental en escuelas, para consolidar una cultura ambiental infantil.
- Optimizar el trabajo que se realiza en las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio.
- Fortalecer las acciones Federales y Estatales en materia ambiental en nuestro municipio.

## **FUNCIONES**

- a) Participar y definir los principios de la Política Ambiental del Municipio, así como en su instrumentación y aplicación.
- b) Ejecutar los acuerdos que tome el Ayuntamiento en materia ambiental, así como las acciones derivadas del Programa General Municipal de Protección Ambiental.
- c) Vigilar y consignar ante la federación, previo acuerdo de coordinación con ésta y con la intervención que corresponda al Gobierno del Estado, el comercio y tráfico ilegal de especies de flora y fauna, y que los residuos sólidos urbanos, industriales, agropecuarios, y de actividades comerciales, se recolecten y se dispongan conforme a las Normas establecidas.
- d) Conocer, atender y dar seguimiento a la Denuncia Popular sobre daños al ambiente o al equilibrio ecológico, que presente la ciudadanía.
- e) Realizar ante el Gobierno del Estado o la Federación, las denuncias que le competa a estos niveles de gobierno y gestionar las realizadas por la sociedad en el ámbito de su competencia.
- f) Promover el cuidado de la vegetación en el municipio, en coordinación con la Federación y Gobierno Estatal.
- g) Celebrar, en representación del Presidente Municipal, convenios de concertación, con organizaciones obreras, para la protección del medio ambiente, comunicación y brindar información en los lugares de trabajo y unidades habitacionales, con organizaciones empresariales, en los casos previstos por este Reglamento, para la protección al ambiente.
- h) La Jefatura de Ecología en representación del Presidente Municipal, podrá invitar a sus Sesiones, a representantes de los Ejidos Municipales, Comunidades, Pequeños Propietarios y en general a cualquier persona cuya participación sea necesaria, conforme al asunto que en cada caso se trate. Si las sesiones se consideran de trascendencia, por medio del Presidente Municipal, se invitará a representantes del Gobierno Estatal, Federal y Municipales circunvecinos.



- i) Y todas las demás que enumeren en las Leyes Federales, Estatales, Normas Oficiales Mexicanas, Reglamentos afines y el presente Reglamento.

## **VALORES**

Austeridad, Respeto, Solidaridad, Co-responsabilidad, Transparencia, Empatía, Coherencia, Rectitud.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**ARTÍCULO 115,** Constitución de la Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## **DIAGNÓSTICO**

Actualmente se ha deteriorado de manera alarmante el entorno ecológico en el municipio por falta de actitudes públicas que promuevan su preservación. El más grave problema que enfrentan los ciudadanos es la epidemia de animales en las calles principalmente perros y gatos sin dueño y sin esterilización. Otro problema es el basurero a cielo abierto que contamina notablemente el medio ambiente. La basura en la cabecera como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de una cultura para su clasificación y el grave problema de la quema de la misma por no sacar en horarios próximos a las rutas de recolección.

Algunas áreas de la cabecera municipal y de sus comunidades se encuentran en el abandono al igual que algunas avenidas y calles. La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, ya que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y residuos sin control alguno, la quema de basura, basureros clandestinos, aplicación irracional de productos químicos en el campo, la contaminación acústica urbana que rebasan de los 65 a los 68 decibeles permitidos.

El municipio cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales, una en la cabecera municipal y la otra en la delegación de San Andrés Ixtlán esta última funcionando al 70 por ciento de su capacidad con la problemática de que ingresa aguas con residuos porcícolas ya que el 60 por ciento de la población de esta delegación tiene animales en traspatio sumando a esto que están conectados a drenaje municipal mientras que la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal, no se encuentra en funcionamiento ya que los 3 aireadores con los que cuenta están fuera de funcionamiento debido a que nunca se les dio el correcto mantenimiento y ambas plantas se fueron abandonando poco a poco por las administraciones pasadas.

Los lodos activados y el agua tratada resultado en las plantas tratadoras de aguas residuales aún no se aprovechan en ninguna actividad.

En el caso del abastecimiento del agua potable a toda la población del municipio aún no se cubre al cien por ciento por lo que a algunas colonias se les ofrece el servicio de la pipa de agua potable en algunos periodos del año y al centro de rehabilitación que esta rumbo a Cofradía de Rosario se le da un viaje por semana durante todo el año, además en épocas de sequía se usa para regar parques y jardines también estando disponible para apagar incendios forestales y dentro del municipio.

Otra problemática en el municipio es el incremento de empresas, industrias y comercios por lo que esto conlleva mayor contaminación al medio ambiente ya que no están bajo la regulación ambiental requerida y la Ley de ingresos del estado no marca algunos cobros o son muy bajos los pagos por lo que el monto no se puede aprovechar para reparar los daños a los recursos naturales del municipio.

**ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p><b>OBJETIVO SUPERIOR:</b> <b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.</b></p>	<p><b>OBJETIVO SUPERIOR:</b> <b>PLAN ESTATAL DE GORNERNENZA Y DESARROLLO DE JALISCO.</b></p>	<p><b>OBJETIVO SUPERIOR:</b> <b>DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL</b></p>
<p><b>III.3 Eje transversal 3</b> <b>“Territorio y desarrollo sostenible”</b></p>	<p><b>Desarrollo sostenible del territorio</b> Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios eco sistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>• Recolección de basura</li> </ul>
<p>El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico. La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover que</p>	<p><b>Desarrollo metropolitano</b> Consolidar un desarrollo metropolitano integral y sustentable, mediante el funcionamiento correcto de todos los Sistemas Integrales de Desarrollo Metropolitano en cada Área del Estado, la elaboración de los instrumentos de planeación metropolitanos, la gestión de las materias de interés metropolitano, como la provisión de servicios intermunicipales. Además de llevar a cabo el monitoreo puntual e implementar esquemas de evaluación y seguimiento transparentes, bajo una visión de gobernanza para cada Área.</p>	<p><b>Contaminación ambiental</b> -Erosión de suelos -Deforestación -Contaminación del Agua -Residuos peligrosos -Contaminación atmosférica</p> <p><b>Ordenamiento Ecológico Territorial y riesgos</b> - Estrategias del Ordenamiento Ecológico Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo sustentable del agua</li> </ul>

las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

Una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible es fundamental para poder alcanzar los objetivos que se plantea esta administración, así como para garantizar un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras. Los efectos desproporcionados de los fenómenos naturales en los poblados y regiones marginadas, no se entienden sin estas dos visiones.

Asimismo, no se puede combatir adecuadamente a las organizaciones criminales sin la incorporación del territorio en la determinación de la estrategia de seguridad. En este sentido, todas las acciones que se realicen para apoyar a los sectores desprotegidos deberán ser sostenibles económica, social y ambientalmente.

Es necesario incorporar consideraciones territoriales cuando se busca garantizar los derechos humanos y sociales en todos los niveles; es imposible hablar, por ejemplo, de derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, al agua, a un medio ambiente sano y al deporte si no se toman acciones efectivas para garantizar la sostenibilidad

#### **Gestión integral del agua**

Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

#### **Infraestructura para el desarrollo**

Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

#### **Desarrollo integral de movilidad**

Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a

- Conservación y mejoramiento de la calidad del suelo.
- Protección de la biodiversidad
- Aprovechamiento sustentable
- Contaminación del aire
- Gestión Integral de residuos sólidos

#### **-Riesgos municipales**

- Incendios Forestales.



medioambiental de los ecosistemas y de las cuencas. De igual manera, el desarrollo económico que impulsará la presente administración no

pondrá en riesgo el goce de los derechos de las generaciones futuras, considerará la sostenibilidad económica tanto de los programas sociales como de los mecanismos de inclusión financiera que promuevan el desarrollo regional vinculado a la construcción de nueva infraestructura. En tal sentido, la incorporación

del eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible" para el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución. Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco

criterios siguientes:

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.

3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de la opción de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de

salvaguardar la seguridad nacional.

#### **Protección y gestión ambiental**

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales

Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

#### **Gestión de ecosistemas y biodiversidad**

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

#### **Gobernanza territorial y desarrollo regional**

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales

#### **Procuración de justicia ambiental**

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano

generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.

5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial

potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevarán a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados. Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2021, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

<b>Nombre del Departamento</b> <b>ECOLOGIA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE - SERVICIO DE RECOLECCIÓN</b>						
<b>Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional</b>	<b>Acciones específicas</b>	<b>Objetivos de la acción específica</b>	<b>Meta y periodicidad</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Actividades para lograr la acción</b>	<b>Evidencia</b>
	Recolección de los residuos sólidos urbanos de todo el municipio.	Limpia y recolección	Meta: NA*  Periodicidad: TODOS LOS DÍAS. (De lunes a sábado).	1	- Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible)  - Vehículos en óptimas condiciones.  (guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios).  -Nomina cada 15 días.  -horas extras en por festividades y actividades imprevistas.	
				2	- Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible)  - Vehículos en óptimas condiciones.  (guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios).	





					<ul style="list-style-type: none"><li>-Nomina cada 15 días.</li><li>-horas extras en por festividades y actividades imprevistas.</li><li>- Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible)</li><li>- Vehículos en óptimas condiciones.</li></ul>
				3	<p>(guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Nomina cada 15 días.</li><li>-horas extras en por festividades y actividades imprevistas.</li><li>- Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible)</li><li>- Vehículos en óptimas condiciones.</li></ul>
				4	<p>(guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Nomina cada 15 días.</li><li>-horas extras en por festividades y actividades imprevistas.</li></ul>
Recolección de cacharros de todo el municipio.	Limpia y recolección	Meta: NA*		1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible)</li><li>- Vehículos en óptimas condiciones.</li></ul>
		Periodicidad: bimestral			
		(1 campaña)			

(1 campaña)	2	(guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios). - Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible) - Vehículos en óptimas condiciones.
(2 campañas)	3	(guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios). - Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible) - Vehículos en óptimas condiciones.
(1 campaña)	4	(guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios). - Proveer todo el equipo necesario. (EPP, vehículos, combustible) - Vehículos en óptimas condiciones.
		(guantes, gel antibacterial, cubrebocas, botiquín de primeros auxilios).



**MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS JALISCO  
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

**Nombre del Departamento ECOLOGIA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE - VERTEDERO MUNICIPAL**

Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional	Acciones específicas	Objetivos de la acción específica	Meta y periodicidad	Trimestre	Actividades para lograr la acción	Evidencia
Mantenimiento del vertedero municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener en condiciones óptimas el lugar.</li> <li>Monitorear el Vertedero municipal en caso de que quede cerrado.</li> </ul>		Meta: NA*  Periodicidad: BIMESTRAL (5 rentas de Bulldozer)	1	- Proveer todo el equipo necesario. (Bulldozer)	
				2	-horas extras para la nómina.	
				3	- Proveer todo el equipo necesario. (Bulldozer)	
				4	-horas extras para la nómina.	



**Nombre del Departamento** ECOLOGIA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE - PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES

Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional	Acciones específicas	Objetivos de la acción específica	Meta y periodicidad	Trimestre	Actividades para lograr la acción	Evidencia
	Tener en funcionamiento las plantas tratadoras en las mejores condiciones posibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de equipos.</li> <li>Capacitar a los operadores</li> </ul>	Meta: NA* Periodicidad: BIMESTRAL	1	-Proveer todos los materiales necesarios para el óptimo funcionamiento.  -Gestionar capacitaciones para el personal.  -Reparación de equipo e instalaciones.  - Actividades imprevistas.	
				2	-Proveer todos los materiales necesarios para el óptimo funcionamiento.  -Gestionar capacitaciones para el personal.  -Reparación de equipo e instalaciones.  - Actividades imprevistas.	
				3	-Proveer todos los materiales necesarios para el óptimo funcionamiento.  -Gestionar capacitaciones para el personal.	





- Reparación de equipo e instalaciones.
- Actividades imprevistas.
- Proveer todos los materiales necesarios para el óptimo funcionamiento.
- 4 -Gestionar capacitaciones para el personal.
- Reparación de equipo e instalaciones.
- Actividades imprevistas.

**Nombre del Departamento ECOLOGIA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

<b>Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional</b>	<b>Acciones específicas</b>	<b>Objetivos de la acción específica</b>	<b>Meta y periodicidad</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Actividades para lograr la acción</b>	<b>Evidencia</b>
	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	-Concientizar a la población de las problemáticas existentes.	Meta: NA* Periodicidad: TRIMESTRAL	1	Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.  Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa	



en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente.

Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

2

Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente.

Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

3

Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando



**PROGRAMA DE  
REFORESTACIÓN**

- Plantar árboles en diferentes zonas del municipio.
- Monitoreo de arbolado.

**1 POR  
SEMESTRE**

**4**

los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente.

Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente.

**1**

Reforestar con el mayor número de árboles posibles todas las áreas verdes del municipio, así como centros educativos y a particulares que así lo soliciten

**2**

**MONITOREO:** Cada árbol que se plante preferentemente debe de tener un padrino el cual debe de regar, podar y darle los cuidados necesarios.



**MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS JALISCO**  
**DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

PROGRAMA  
PERMANENTE DE  
RECOLECCION DE  
PILAS

Permanente

- 3 R reforestar con el mayor número de árboles posibles todas las áreas verdes del municipio, así como centros educativos y a particulares que así lo soliciten
- 4 MONITOREO: Cada árbol que se plante preferentemente debe de tener un padrino el cual debe de regar, podar y darle los cuidados necesarios.
- 1 -Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.  
  
-Colocar depósitos de pilas en puntos estratégicos del municipio.  
  
-Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.
- 2 -Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.  
  
-Colocar depósitos de pilas en puntos estratégicos del municipio.  
  
-Crear acuerdos de colaboración entre el





sector público y privado para que participen en este programa.

3 -Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.

-Colocar depósitos de pilas en puntos estratégicos del municipio.

-Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.

4 -Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.

-Colocar depósitos de pilas en puntos estratégicos del municipio.

-Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.

## METAS INSTITUCIONALES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

Programa Presupuestario:

Nivel de MIR	Objetivo MIR	Nombre del Indicador
<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>		
Fin	Recolectar y dar disposición final a todos los residuos sólidos urbanos de todo municipio.	Rutas de limpia y recolección de residuos de todo el municipio.
Propósito	El departamento de Ecología realiza la recolección de residuos y les da una disposición final.	Mantenimiento correctivo para los vehículos utilizados.
Componente 1	Se contribuye a actividades para recolección y mantenimiento del vertedero municipal.	Mantenimiento del vertedero municipal.
Actividad 1.1	Identificación de puntos donde se colocan los residuos.	Porcentaje de residuos recolectados.
Actividad 1.2	Recolectar los residuos sólidos urbanos de todo el municipio.	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

Programa Presupuestario:

Nivel de MIR	Objetivo MIR	Nombre del Indicador
<b>TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>		
<b>Fin</b>	Mejorar el manejo y administración de las plantas tratadoras de aguas residuales.	Actividades para participar en el desarrollo de procedimientos que permitan la eficiencia en las operaciones.
<b>Propósito</b>	Mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, la maquinaria y los equipos de las plantas tratadoras así como en capacitación al personal operador.	Actividades para lograr que los procesos de tratamiento de las aguas residuales se cumplan al 100%.
<b>Componente 1</b>	Coordinar los trabajos de operación y mantenimiento de los equipos de las plantas tratadoras de aguas residuales.	Mantenimiento constante y reparación de los equipos de las plantas tratadoras de aguas residuales.
<b>Actividad 1.1</b>	Promover las capacitaciones necesarias para los operadores de las plantas tratadoras de aguas residuales.	Programas y proyectos para la capacitación constante de los operadores de las plantas tratadoras de aguas residuales.
<b>Actividad 1.2</b>	Mantener en óptimas condiciones los equipos de las plantas tratadoras de aguas residuales.	



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020

Programa Presupuestario:

Nivel de MIR	Objetivo MIR	Nombre del Indicador
<b>ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</b>		
Fin	Implementar programas permanentes de educación ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales.	Proyectos y campañas en pro del medio ambiente en nuestro municipio.
Propósito	Concientar a la población sobre las problemáticas ambientales existentes en el municipio.	Manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
Componente 1	Problemáticas ambientales en el municipio.	
Actividad 1.1	Generar campañas de reforestación así como el monitoreo de los árboles plantados.	Programa de reforestación del municipio y monitoreo del mismo.
Actividad 1.2	Campañas para el acopio de pilas.	Programa de recolección permanente de pilas.



<b>ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</b>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>													
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	9.000,00	9.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	8.000,00	6.000,00	88.000,00
Dietas													
Sueldos base al personal permanente													
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>													
Sueldos base al personal eventual													
Retribuciones por servicios de carácter social													
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	9.000,00	9.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	8.000,00	6.000,00	88.000,00
Primas de vacaciones, domini. y gratif. fin de año													
Horas extraordinarias	9.000,00	9.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	8.000,00	6.000,00	88.000,00
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>													
Aportaciones de seguridad social													
Aportaciones a fondos de vivienda													
Aportaciones al sistema para el retiro													
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>													
Indemnizaciones													
Otras prestaciones sociales y económicas													
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	114.800,00	36.400,00	36.300,00	41.400,00	36.300,00	94.400,00	41.300,00	36.600,00	36.300,00	36.400,00	36.300,00	35.900,00	582.400,00
<b>MAT. ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	6.800,00	1.800,00	1.800,00	6.800,00	1.800,00	1.800,00	6.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	36.600,00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	6.000,00
Mat., útiles y eq. menores de T.I y comunicaciones	6.000,00	1.000,00	1.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	27.000,00
Material de limpieza	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	3.600,00
Mat. registro e identificación de bienes y persona (Formatos Registro civil)													
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	700,00	700,00	1.000,00	700,00	700,00	3.000,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	11.000,00
Productos alimenticios para personas	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	6.000,00
Utensilios para el servicio de alimentación	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	2.400,00
<b>MATER. Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	1.800,00	1.900,00	1.800,00	1.900,00	1.800,00	1.900,00	1.800,00	1.900,00	1.800,00	1.900,00	1.800,00	1.400,00	21.700,00
Productos minerales no metálicos													
Cemento y productos de concreto	500,00	1.000,00	500,00	1.000,00	500,00	1.000,00	500,00	1.000,00	500,00	1.000,00	500,00	500,00	8.500,00
Cal, yeso y productos de yeso	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	2.400,00
Madera y productos de madera													
Vidrio y productos de vidrio													
Material eléctrico y electrónico	500,00	100,00	500,00	100,00	500,00	100,00	500,00	100,00	500,00	100,00	500,00	100,00	3.600,00
Artículos metálicos para la construcción													
Materiales complementarios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.200,00
Otros materiales y artículo de const. y reparación	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	6.000,00
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	50.400,00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	2.400,00
Medicinas y productos farmacéuticos													
Materiales, accesorios y suministros médicos													
Otros productos químicos	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	48.000,00
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	300.000,00
Combustibles, lubricantes y aditivos	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	300.000,00
<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTEC. Y ART. DEP.</b>	6.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	27.500,00
Vestuario y uniformes	5.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	5.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	15.000,00
Prendas de seguridad y protección personal	1.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12.500,00
Artículos deportivos													
Productos textiles													
Blancos y otros prod. textiles, excepto de vestir													
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	70.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	55.500,00	2.000,00	2.200,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	148.200,00
Herramientas menores	5.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	5.000,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	15.000,00
Refacciones y accesorios menores de edificios													
Ref. y acc. menores de equipo de cómputo y TI	15.000,00												
Ref. y acc. menores de equipo de transporte	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	200,00	500,00	500,00	500,00	500,00	6.000,00





ADEFAS

<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	239.100,00	62.500,00	117.600,00	101.700,00	112.100,00	119.500,00	152.600,00	62.700,00	113.100,00	94.200,00	120.100,00	56.700,00	1.351.900,00
-------------------------	------------	-----------	------------	------------	------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------	--------------